Universidad de Puerto Rico en Bayamón
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas
Bayamón, PR 00959
Tels. (787) 995-2515, (787) 786-2885, Exts. 2595 ó 2594, Fax (787) 798-1595

Senado Académico
Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚM. 22-2005-2006

Yo, Betzaida Miranda Miranda, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, **CERTIFICO QUE**:

El Senado Académico, en reunión ordinaria celebrada el 20 de octubre de 2005, tuvo ante su consideración el informe presentado por el Comité Ad Hoc que evaluó el documento *DIEZ PARA LA DÉCADA: AGENDA PARA LA PLANIFICACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO (2005-2015),* sometido por el Decanato de Asuntos Académicos.

Luego de la exposición de rigor el Senado Académico aprobó el documento presentado por el Comité Ad Hoc, el cual se incluye como parte de esta Certificación. El mismo complementa el documento sometido por el Decanato de Asuntos Académicos.

Ambos documentos serán sometidos a la Junta Administrativa para su reacción.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente en Bayamón, Puerto Rico, hoy veintiuno de octubre de dos mil cinco.

B. Miranda Miranda
Betzaida Miranda Miranda
Secretaria Ejecutiva

Vo.Bo. Dr. Andrés Rodríguez Rubio
Rector

Universidad de Puerto Rico en Bayamón
Senado Académico

7 de octubre de 2005

Senado Académico

INFORME COMITE AD HOC DE EVALUACION DOCUMENTO DIEZ PARA LA DECADA: AGENDA PARA LA PLANIFICACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

En cumplimiento con la Certificación Núm. 13-2005-2006 del Senado Académico de la UPRB rendimos este informe correspondiente a la Etapa II del cronograma para la institucionalización del documento de epígrafe. Nuestras observaciones se basan en el informe sometido al Senado por el Decanato de Asuntos Académicos, el cual incluye el insumo de los departamentos académicos del recinto sobre el tema. En general, apoyamos las ideas contenidas en dicho informe y sugerimos, además, que se consideren estas otras observaciones.

Como ideal de universidad del estado en el contexto de la llamada globalización mundial, las metas esbozadas son claramente pertinentes y necesarias como agenda de trabajo a diez años plazo. No obstante, la ambición contrasta con la experiencia generalizada y frustrante de estrechez económica, fragmentación sistémica, negligencia e incompetencia administrativa, inconsistencia académica, reglamentación caduca e intromisión político-partidista en la vida universitaria, entre otras. En este sentido, coincidimos con el informe del Decanato con respecto a la necesidad de concretizar el plan de acción a base de la reagrupación y ordenamiento jerárquico de objetivos en términos de consideraciones de costo, tiempo y recursos para alcanzarlos. Añadimos que este ordenamiento no sólo debe aplicar a los objetivos, sino además a las mismas metas e incluir algún tipo de marco cronológico de referencia para tener una idea clara de cuáles metas llevar primero y cuáles después. En el caso concreto de la UPRB, nada menos que la salud y la vida están en juego ante las condiciones deplorables y denigrantes de las facilidades físicas vis a vis reclamos de excelencia, competitividad, espacios participativos, producción académica, planificación estratégica, gestión cultural, liderato de punta, actualización tecnológica o cualesquiera de los elementos aludidos en *Diez para la década*. El comportamiento, cuanto menos errático, de la Administración Central en este aspecto deja a la vista, tacto y olfato de todas y todos, incluyendo las agencias acreditadoras continentales y locales, un ambiente impregnado de hongos, indignación y suspicacia. La sensación de gato que lame aceite es una imagen triste de la identidad institucional *debilitada* (en alusión inversa a la meta IX. del documento de epígrafe: *Identidad Institucional Fortalecida*). Por tanto, consideramos urgente y legítimo el reclamo colectivo de un plan a corto, muy corto plazo (3 años) dirigido a corregir permanentemente este problema endémico en el sistema universitario público del país. No hay "parámetro (más importante) de vida institucional deseable para la UPR" que éste. La insistencia expresa "en que se canalicen recursos y energías hacia las bases mismas de la Universidad" debe comenzar por la

garantía de un suelo sano por el cual caminar. Este reclamo debe enmarcarse, como meta de primera prioridad para todo el Sistema de la UPR, en la meta *VI.* relativa a *Eficiencia y belleza en los espacios naturales y edificados.*

Por otro lado, exponemos algunas otras observaciones y recomendaciones a tono con el orden del contenido del informe del Decanato Académico.

* En el segundo párrafo de la primera página del informe, cabe elogiar al Presidente de la UPR por recabar el pensar del Claustro y de los sectores estudiantiles y no-docentes de la comunidad universitaria, tal y como se especifica en la introducción del documento en discusión.

* Meta I: *Vínculo sostenido con el estudiantado*

El documento no menciona que para fortalecer los servicios de consejería, debe considerarse adiestrar mínimamente a profesoras y profesores en estos menesteres y dar algún incentivo a estos, quizás una compensación equivalente a crédito ya que la tarea ahora es voluntaria y el período de matrícula puede consumir mucho tiempo.

Paralela a la idea de desarrollar un perfil del estudiante talentoso, debe desarrollarse un perfil del estudiante a riesgo de experimentar fracaso académico inicial y alinear programas académicos correspondientes a su realidad cognitiva. La idea es garantizar éxito, retención, y progreso académico.

Meta II: *Culturas académicas de actualización, experimentación y renovación*

Con miras a "implantar iniciativas de integrar funciones de enseñanza, investigación y creación" hay que flexibilizar las cargas académicas de manera de que sea más fácil combinar los 12 créditos de la carga básica, ya sea con enseñanza, investigación, o creación, de modo que la Facultad sea más productiva en lo que crea que puede hacer mejor. Esta política se haría a modo de "contrato", exigiendo en el proceso las evidencia concretas pertinentes, etc.

Para reformar y revisar los ofrecimientos académicos hay que reformar el proceso para la creación de cursos y programas de B.A. y M.A. ya que es arcaico y desalentador el largo proceso, tomando hasta cinco años. Debe considerarse establecer las propuestas de programas o revisiones en poco tiempo a forma de prueba, y que se vayan afinando o re-estructurando según se someten a prueba. El actual proceso "mata" las iniciativas de los departamentos.

Meta III: *Investigación competitiva*

La investigación sub-graduada es muy importante como medio para fomentar la conciencia de la relación entre la ciencia y el conocimiento y del valor de la ciencia en la vida en general; y particularmente como experiencia para el estudiante que contempla

estudios graduados. Sobre esto último, la Facultad que sirva de mentores en el proceso bien podría beneficiarse de la flexibilización de la carga académica arriba expuesta.

Por otro lado, dado a la rigurosidad que caracteriza la investigación y la creación, cabe considerar eximir de tareas gerenciales a los investigadores e investigadoras en la medida en que las descargas académicas que se otorgasen para investigar no sean justas en términos de tiempo.

Meta IV: *Liderato en inversión comunitaria y gestión cultural*

En el caso de la UPRB, ya existen grupos u organizaciones (o debieran existir) que promueven el bienestar ecológico tanto en sus vertientes vegetal (reciclaje, ornato, reforestación) como animal (Satomanía). Estas iniciativas requieren de un compromiso y apoyo administrativo enérgico, permanente y eficaz. Se invierte en la comunidad y se promueve la cultura en la medida en que se humanizan los espacios de vida.

Meta V: *Vocación para un mundo global*

El contacto con el mundo global bien puede iniciarse en casa en el sentido de que se debe incentivar y fomentar el contacto intrauniversitario y transdisciplinario de estudiantes y profesores con otros adscritos a centros de educación superior en el país. Este tipo de red local bien puede facilitar el intercambio global, no tan sólo con EUA y España, sino también con América Latina y El Caribe.

Meta VI: *Eficiencia y belleza en los espacios naturales y edificados*

Debe enfatizarse que una vez aprobado el plan de mantenimiento de los espacios naturales, que no se viole ese plan cada vez que surja la necesidad de ubicar una estructura, como ha pasado en UPR-Bayamón.

Los planes a corto y a largo plazo de las facilidades físicas medulares deben contar con la participación, el apoyo y, si posible, el consenso de la comunidad universitaria. Planificar y proponer desde la Administración Central es un tanto pretencioso. Quien se chupa el hueso que hable de su sabor. De hecho, el director actual del Departamento de Matemáticas de la UPRB tiene un diseño provocador de lo que podría ser el recinto. ¿A alguien le interesa? De tener los méritos y el aval, ¿por qué no someterlo como una contrapropuesta?

Meta VII: *Actualización tecnológica*

Se deben dotar las bibliotecas de los fondos necesarios para aumentar la suscripción en línea de revistas académicas y profesionales.

Para profesionalizar las páginas de Web, la UPR debe incorporar unos parámetros de diseños de modo que la información desplegada sea más homogénea sin descuidar el carácter individual de cada unidad.

Meta VIII: *Optimización administrativa y gerencial*

Dar seguimiento a los trabajos iniciados en 2004 en torno a la iniciativa de revisión de la reglamentación universitaria.

Meta IX: *Identidad institucional fortalecida*

(Ver comentarios al inicio de este informe.)

Meta X: *Cultura de evaluación y avalúo institucional*

Como parte de la normativa institucional de creación y revisión de programas académicos, se deben identificar los parámetros o estándares de avalúo necesarios, los procedimientos para la captura de datos, la infraestructura tecnológica y gerencial necesaria, y una cronología para fines administrativos que facilite dar cuenta de la cultura deseada.

Comité Ad Hoc

Dra. Nancy Villanueva
Profa. Margarita Fernández
Sr. Juan Alcaraz
Prof. Manuel Junco

DIEZ PARA LA DÉCADA: AGENDA PARA LA PLANIFICACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO (2005-2015)

Conforme al cronograma sometido por el Presidente de la Universidad de Puerto Rico en su comunicación del 9 de julio de 2005, el Decanato de Asuntos Académicos somete ante la consideración del Senado Académico de la UPR en Bayamón el insumo de los departamentos académicos bajo su dirección.

En términos generales, la facultad reconoce como loable el interés y el empeño del presidente por atender los problemas urgentes de la Universidad así como su intento de esbozar proyecciones a largo plazo. El documento recoge y presenta los elementos fundamentales que definirían la universidad ideal por lo que están de acuerdo con sus planteamientos. El logro de tales metas y objetivos llevaría a la Universidad a la altura de las mejores universidades del mundo. Ante los retos que confronta la UPR en esta coyuntura, es conveniente establecer pautas que la guíen. También recibió elogios el hecho de que el presidente desee el insumo de la facultad. Por otro lado, entienden que el documento es uno sumamente abarcador y ambicioso y las experiencias de muchos años les hace pensar que las realidades presupuestarias, administrativas y políticas que afectan negativamente a la Universidad son sumamente persistentes y abrumadoras.

Reconociendo que el documento constituye una agenda para la planificación en la UPR, la facultad desea que la agenda se convierta en un plan y de esa manera podamos acercarnos a la materialización de las metas apuntadas. Para ello el Presidente y los Rectores deberán relacionar y agrupar los objetivos participantes en más de una meta. Por ejemplo: muchos de los objetivos asociados a la meta VII, *Actualización de la Tecnología*, son afines a varios de la III, *Investigación Competitiva* y de la VIII *Optimización Administrativa y Gerencial*. Señalan que las metas son todas de importancia comparable, pero los objetivos no. Hay jerarquías o prioridades en los objetivos, pues algunos resultan necesarios para la consecución de más de una meta. Es recomendable que se establezcan dichas jerarquías o prioridades. Una vez logrado lo anterior, se deberá proceder a calcular para cada objetivo:

- ✓ su costo total
- ✓ la distribución aproximada en el tiempo de dicho costo
- ✓ la fecha en que debe alcanzarse y
- ✓ las personas y recursos que deberán involucrarse para alcanzarlo

En definitiva, opinan que para que el plan no sea solamente una quimera es imprescindible establecer planes de acción que contengan los recursos fiscales necesarios para el logro de dichas metas y objetivos.

En el caso de la UPR en Bayamón parece difícil aspirar a tales logros sin atender primero un sinnúmero de necesidades apremiantes (la necesidad de nuevas facilidades físicas,

mejoras al sistema de aire acondicionado, mejores recursos tecnológicos y bibliográficos, por mencionar algunas). La facultad entiende que la atención a nuestras facilidades por parte de la Administración Central ha sido una errática y sin tomar en cuenta las verdaderas necesidades de la comunidad universitaria. Dados los acontecimientos desde que comenzó el semestre se preguntan: ¿Cómo podemos concentrarnos en metas y objetivos de la vida universitaria cuando nuestra salud física y nuestra estabilidad laboral está siendo perturbada? Entienden que la planta física debe ser la máxima prioridad en el caso de la UPR en Bayamón, todo lo demás tiene que ser necesariamente secundario. Recomiendan que se desarrolle un plan a corto plazo (3 años) dedicado a resolver los problemas inmediatos de cada unidad con soluciones efectivas.

En cuanto a las metas y objetivos específicos expresaron las siguientes inquietudes, comentarios o recomendaciones:

I. *Vínculo sostenido con el estudiantado*

1. Los(as) bibliotecarios(as) señalan que: "del análisis del texto se desprende que no se han considerado los servicios bibliotecarios como parte integral de los programas con un vínculo importante y medular entre el estudiante y la universidad. Los servicios bibliotecarios son esenciales para el desarrollo integral del estudiante y su desempeño exitoso".
2. Para poder atraer nuevos prospectos la universidad debe mejorar sus servicios y las ofertas académicas existentes.
3. Hay que definir cuáles son los criterios para identificar un estudiante talentoso para la universidad para evitar que sólo cualifiquen los estudiantes de las escuelas o colegios prestigiosos y no los de escuelas públicas con todo el potencial y talento para ser exitosos.
4. En cuanto el clima institucional; este aspecto debe ser mejorado creando conciencia en los(as) empleados(as) y profesores(as) de que en ocasiones éste influye en el ingreso y permanencia del estudiantado.
5. En cuanto al fortalecimiento de los servicios de consejería académica, deben nombrarse consejeros(as) en cada Departamento, que puedan orientar al estudiantado y llevar a cabo una consejería correcta y clara.
6. El reclutamiento de estudiantes en las comunidades hispanas en los Estados Unidos, ¿aplica a los(as) estudiantes no tradicionales? ¿Puede ser a través de cursos en línea?

II *Culturas Académicas de Actualización, Experimentación y Renovación*

1 Los(as) bibliotecarios(as) desean que en el objetivo: *"Implantar iniciativas para integrar las funciones de enseñanza, investigación y creación en la definición de la carga académica"*, se añada **para la facultad incluyendo aquella que atiende horario administrativo.** Expresan que los(as) bibliotecarios (as) profesionales y los consejeros(as) estarían en igualdad de condiciones con relación a la facultad en general.

2. También proponen incluir en los currículos destrezas de información o investigación. Estas pueden desarrollarse en los estudiantes mediante acuerdos colaborativos entre bibliotecarios(as) y el profesor(a) del salón de clase.
3. Es necesario además, reconocer a la biblioteca como el centro de la comunidad de aprendizaje de cada recinto. Por lo tanto, esta debe contar con los recursos humanos, físicos y de presupuesto necesarios para proveer servicios a la comunidad universitaria.
4. Agradó a la facultad el empeño porque la institución cuente con un proceso de avalúo que permita analizar la calidad de la educación.
5. Debe aclararse que la investigación universitaria también se produce en el área de las humanidades y esto debe reflejarse en el cuarto objetivo.
6. El quinto y sexto objetivo favorecen a los estudiantes no tradicionales y por lo tanto al desarrollo de la UNEX.

III. Investigación Competitiva

1 Esta meta requiere que la facultad tenga acceso al equipo físico mínimo y a la comunicación digital que cualquier tipo de investigación necesita. Además, se requiere disponer del espacio físico donde se trabajará el proyecto. Este requisito repercute en la asignación de fondos externos que pueda recibir la institución.

IV. Liderato en Inversión Comunitaria y Gestión Cultural

1. Es importantísimo e impostergable el vincular la universidad a la comunidad y el fomento de las investigaciones con proyección social. Nos entusiasma el interés en el servicio comunitario y en proveer a los y las estudiantes esta experiencia a través de prácticas e internados.
2. El tercer objetivo puede facilitarse a través de la DECEP.
3. Para el cuarto objetivo se pueden llevar a cabo proyectos de articulación tanto para maestros de escuelas superiores como para estudiantes.

V. Vocación para un mundo global

El objetivo 7: establecer convenios de colaboración entre unidades de la Universidad de Puerto Rico e instituciones del exterior para establecer programas y grados de formación compartida. Este objetivo es un atractivo para el reclutamiento de alumnos.

2. La facultad está de acuerdo con todos los objetivos que promueven la diversidad e internacionalización de nuestro estudiantado y facultad. Es importante reconocer todos los factores que podrían obstaculizar esta gestión. Por ejemplo, ¿qué apoyo en cuanto a vivienda y transportación se les podría brindar a profesores visitantes del extranjero o estudiantes de intercambio que vengan a Bayamón?

VI. Eficiencia y belleza en los espacios naturales y edificados

Los diseños paisajistas podrían realizarse contando con la participación los estudiantes y los empleados del sistema. De igual manera, se debe integrar a la comunidad universitaria en programas de conservación de las áreas verdes.

2. En el quinto objetivo, dotar a los docentes e investigadores de espacios individuales de oficina no es la prioridad de la UPRB. Necesitamos urgentemente edificios de salones de clase y de oficinas administrativas
3. Es necesario que en cada unidad exista un plan de mejoras continuas incluyendo un plan de mantenimiento preventivo que garantice la sana con vivencia de la comunidad universitaria.

VII. Actualización tecnológica

1. El objetivo 8: Apoyar iniciativas de educación en línea y educación a distancia, facilita los esfuerzos de la UNEX de alternativas para estudiantes no tradicionales.
2. La actualización tecnológica es una meta que la universidad ha reconocido y esperado alcanzar durante años. Un problema respecto a esta meta ha sido las dificultades con el mantenimiento del equipo.
3. El proceso para mantener actualizada tecnológicamente las diversas unidades de la universidad es uno de carácter continuo por la rapidez con que estos equipos se tornan obsoletos.
4. La actualización tecnológica de las bibliotecas debe ser un proceso continuo que permita ofrecer los servicios, programas y bases de datos más efectivos de manera que se pueda fortalecer y lograr la misión docente e investigativa de la universidad.

VIII. Optimización administrativa y gerencial

1. Esta meta debe ser considerada como medular en el sistema universitario por lo que se debe capacitar los recursos humanos llevándolos al máximo de su desarrollo.
2. Es absolutamente necesario evaluar periódicamente las operaciones fiscales e identificar medidas correctivas.
3. Utilizar la tecnología para facilitar los procesos de administración y estimular el readiestramiento del personal administrativo es un requisito para simplificar y maximizar esfuerzos.

IX. Identidad institucional fortalecida

1 Esta meta fue considerada por la facultad como muy apropiada y necesaria. Sólo se recomendó añadir un objetivo que implique dar a conocer las ejecutorias profesionales de algunos egresados distinguidos de cada unidad y programa.

X. Cultura de evaluación y avalúo institucional

1 Causa mucha satisfacción saber que se persigen los mejores desempeños institucionales mediante una cultura de evaluación para contar con los datos necesarios para tomar decisiones informadas y medidas correctivas cuando se requieran.

2. La apertura a compartir estos datos y a promover la investigación de los comportamientos institucionales favorece al clima de democratización que debe prevalecer en la Universidad de Puerto Rico.

3 Esta meta puede promover la excelencia en las ejecutorias del personal docente y no docente si se dan a conocer datos que permitan aquilatar las mismas. Uno de los mayores problemas de la universidad es la pobre productividad y calidad del trabajo de mucho del personal que ya tiene permanencia.